

LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

PRECIOS DE SUSCRICION

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas, and Puerto-Rico.

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6. Bajo, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

LA GUZLA DEL CEDRO

LA VENGANZA CATALANA (1)

NOVELA ORIGINAL DE DON VICTOR BALAGUER.

En que se trata de una rara y famosa casta de pájaros no descrita aun por ningun naturalista.

Amanecía un día claro y hermoso, y el sol empezaba a vestir con su dorado color las copas de los árboles.

Antes de pasar a hablar de esos hombres, que bien por cierto merecen que nos ocupemos de ellos, describamos primero al lector el sitio en que nos hallamos.

El bosque de Cardener era uno de esos viejos y antiguos bosques catalanes, cuyas centenarias encinas acaso recordaban haber visto los profanos misterios de los hijos de Roma antes de servir de tienda a las hordas errantes del griego Paulo, rival de Wamba en el trono.

La parte meridional de esta colina, formada de una tierra arenosa y deleznable, se había hundido a causa de la filtración de las aguas, abriéndose de resultas de aquel desmoronamiento una profunda grieta.

Algunas corpulentas encinas, reténidas por sus extensas raíces, habían resistido al desplome; pero encorvadas desde gigantes sobre el barranco, parecían deformes gigantes iracundos para investigar el fondo de aquel abismo donde descansaban pacíficas, bajo un cortinaje de juncos y espádas, las aguas de una verdadera balsa.

En el centro de esta peña se abría la oscura y ancha puerta de una misteriosa caverna que, para terminar la comparación hecha más arriba del monstruo de desplegadas alas, diríamos que no parecía otra cosa sino la abierta boca de este monstruo pronta siempre a sorberse el agua de la balsa.

Por lo demás, la vegetación era allí robusta y desplegada todo su salvaje lujo. Toda aquella soledad era de un verde oscuro, la tierra estaba tapizada de espesa y florida hierba, y los sombríos abetos que orlaban el claro dejaban correr la resina de las hendidas de su corteza como de una herida abierta.

El conjunto de aquel sitio no podía ser más salvaje ni más inculto, no podía ser tampoco más pintoresco; pero la niebla eterna que como un destrozado velo de tul flotaba constantemente sobre la balsa, la boca misteriosa de la caverna, el calor sofocante que allí reinaba, el viento que gemía lúgubramente hundiéndose por entre aquella masa de robusta vegetación, las rucas de la colina que levantaban sus parduzcas cabezas como una caravana de fantasmás descansando junto al abismo, la carencia absoluta de cantos de pájaros que huían de aquel lugar impregnado de ponzososos vapores, todo contribuía a hacer del claro que hemos procurado describir, más bien que un delicioso sitio para una conversación amorosa, el sombrío teatro de los misterios de un sábado.

Tal era el lugar del que no tardaron en acreditar que habían tomado posesión los nueve hombres de armas que allí hemos visto introducirse, tendiéndose unos cuan largos eran sobre el césped,

mientras que otros desandaban sus puñales disponiéndose a cortar ramas con que encender una hoguera. Por lo demás, el traje de estos hombres no podía estar en mejor armonía con lo salvaje del sitio. Una redicilla de hilo de alambre les cubría la cabeza, y vestían por único ropaje una especie de camison atado a la cintura por una ancha correa; unos botines y abarcas de cuero resguardaban sus pies y piernas; en su cinto asomaba la cabeza de un puñal; armaba su mano un dardo arrojadizo, y llevaban atada al cuerpo con una cadena una azcona también arrojadiza. Algunos de ellos mostraban un gran zurrón pendiente del hombro, y otros se hacían notar por su cabello negro y ensortijado que abundante y en desorden se desprendía por sus hombros y espaldas.

Gualquiera que esté algún poco familiarizado con nuestras crónicas antiguas, habrá conocido por la simple descripción de este traje que nuestros personajes pertenecían a aquel tan temible y famoso cuerpo de almogavares, terror del enemigo y asombro de los pueblos.

Era en efecto una partida de ellos, salida un mes hacía del Muradal—sitio donde vivían—para ir en almogavaria, que tal llamaban a sus ordinarias correrías, cuyo objeto era las más veces el saqueo y el pillaje.

—Lléveme el diablo, dijo uno dejando caer la azcona que tenía en la mano y tendiéndose a su lado, si la boca de la cueva que veo asomar por entre aquellas peñas no es la caverna de los sumideros.

un giro completo. No se habla ya de la caverna. La conversación rueda sobre otro objeto.

—Pues yo te digo, exclamaba Garza de águila dirigiéndose a la Golondrina, yo te digo que Gilberto de Rocafort está en Cataluña; me consta. Ha dejado el Oriente y ha venido con objeto de hacer que el rey de Aragón no se interese con los de Sicilia para negociar la libertad del de Entenza. Si son muy malos todos esos Rocafort! Él día que me encuentre con uno a distancia de mi azcona...

—El día es, interrumpió Alas de cuervo, el caso es que a mí nadie me quita de la moliera que a los dos hermanos debemos el que se nos hiciera prisioneros. No podían ver a Berenguer de Entenza y concertaron con Doria el modo cómo debían hacerlo para pillarnos.

—Y he ahí que por ellos, sólo por ellos, dijo Garza de águila, nos hallamos haciendo miserables correrías en Cataluña y Aragón, cuando pudiéramos estar en Oriente con nuestros camaradas recogiendo el botín a manos llenas.

—En tanto que nuestro pobre capitán, nuestro valiente Berenguer de Entenza, añadió la Golondrina, se halla pudriendo en un calabozo lejos de sus camaradas de gloria, a los que tanto amaba y de quienes era tan amado.

—Pobre Entenza! tan aguerrido, tan...

—Silencio! gritó en esto el adalid separándose del borde de la grieta y dirigiéndose hacia el grupo de almogavares, que se pusieron repentinamente en pie. Silencio! añadió a poco rato indicándoles con la mano el abismo: un oso!

Todos prestaron atento oído. En efecto, del fondo de la honzonada, allí donde debía estar el agua de la balsa, partía un rumor parecido al que pudiera hacer un oso atravesando a nado un torrente. El adalid que, según hemos dicho, se paseaba silenciosamente, había sido el primero en oír este ruido, y retirándose impuso silencio a su gente y preparó su azcona. Había pensado que, oso ó no, lo primero que haría el animal promovedor del ruido sería escalar la grieta y tratar de saltar al claro. Garza real le esperaba, y al asomar la cabeza, la seguridad con que manejaba la azcona le respondía de su víctima.

Fué como el adalid se presumiera. No tardó en cesar el ruido del agua para hacer lugar al de las piedras desmoronándose y cayendo en la balsa. El oso escalaba la grieta.

El adalid aguardaba el momento. De pronto, en lugar de la cabeza de un oso, un brazo fué lo que salió de la boca del abismo, un brazo que, cogiéndose a una de las encorvadas encinas, arrastró una cabeza que arrastró un cuerpo. Un hombre irguió su gigantesca talla al borde de la grieta.

La azcona se escapó de manos del adalid, que se hizo dos pasos atrás como si viera una sombra, y un grito de sorpresa, de júbilo, de asombro, salió de los labios de los almogavares.

—Berenguer! Berenguer de Entenza! gritaron todos.

En efecto, el que salía de las entrañas de la tierra era Berenguer de Entenza, el jefe de la expedición de Oriente, a quien todos creían en una mazmorra de Génova.

(Se continuará.)

GRAMÁTICA.

EL PORVENIR Ó LO PORVENIR?

Tengo sobre la mesa un libro publicado en 1868, colección de artículos diversos, alguno fechado en 1851, y lo mismo en el prólogo, que es de un académico de número, que en el cuerpo de la obra, que es de un académico correspondiente, ambos de la Española, leo varias veces lo porvenir. Y no es para olvidada la fecha de estos escritos, porque antes de 1851 en contadas ocasiones se hallará impresa semejante frase, que es novísima, y hasta estos últimos años casi desconocida.

No muy lejos veo también una breve producción de otro académico, literato, crítico y arqueólogo consumado, en que la encuentro también; y si en materia de bien decir pudieran citarse los periódicos diarios, donde la priesa para redactar y traducir hace tan difícil la corrección, no costaría trabajo señalar varios aficionados a la nueva locución, y aun alguno que hubiese sentenciado magistralmente a su favor y advertido a sus contrarios que no se dice el porvenir, sino lo porvenir, bajo pecado de quebrantar las reglas gramaticales.

Por otro lado, tan a la mano como las obras citadas tengo un prólogo y algunos discursos recientes de un académico que lo es de la mitad de las que tenemos, ó sea de todas menos la de San Fernando, la de Medicina y la de Ciencias físico-matemáticas, el cual escribe constantemente antes de gobernar el artículo masculino; y todos oímos sin extrañeza diariamente citar entre los periódicos El Porvenir de Santiago, El Porvenir de León, y, entre varias asociaciones, El Porvenir de las familias, con otros títulos a este tenor.

Que la frase lo porvenir es relativamente nueva, parece al que esto escribe indisputable; quien sostenga lo contrario, aduzca las autoridades de antigua fecha que tenga a su favor; pero entre tanto, supuesta la novedad, veamos cuál debió ser su origen y de qué modo pueda explicarse.

El mayor enemigo de la pureza del castellano en nuestro tiempo es el uso constante que los más de los literatos se ven precisados a hacer de la lengua francesa, donde el artículo neutro, así como en las otras neo-latinas más cultas, es desconocido; razón que mueve a los precitados de puristas a servirse de él todo lo más posible por huir de lo que al francés se parece. De aquí pudo nacer el pensamiento de anteponerle en nuestra lengua a las voces que en aquella significan las divisiones y categorías del tiempo, voces que son por cierto del todo análogas a las españolas, cuidando de traducir le passé por lo pasado, y nunca por el pasado, le present por lo presente y nunca por el presente,

y por último l'avenir por lo porvenir y no por el porvenir. Hay, sin embargo, una diferencia capital entre porvenir y las demás denominaciones de las partes de la duración, y es que porvenir es sustantivo, y adjetivos las demás; y por eso, según veremos más despacio, puede muy bien decirse lo futuro, lo presente ó lo pasado, sin excluir con todo el uso del artículo masculino aun con esas palabras cuando sea necesario, v. gr., en el modo adverbial al presente, admitido por la Academia Española, y que no puede sustituirse con la expresión a lo presente; pero no se infiere de ahí que pase lo mismo con el sustantivo porvenir, al que no conviene de ningún modo aquel artículo. Así es que probablemente bastaría esa especie de iostinto formado por el hábito, que suele llamarse el oído ó el gusto, y es nuestro guía ordinario en el uso del idioma, para no incurrir en falta semejante, si no fuera porque se trata de una voz compuesta, y al escribir lo porvenir separa el escritor mentalmente sus dos elementos, y lo que en realidad piensa es esta otra expresión lo por venir, no de idéntico sentido, como luego veremos, pero admisible y castiza (1).

Pero dejando ya las conjeturas sobre la causa y modo de que haya cundido y se haya acreditado una locución viciosa, entremos en el fondo del asunto.

Lo primero que ocurre por salir de dudas sobre el género ó artículo que corresponde a cualquiera palabra es consultar el Diccionario de la Academia, como el más estimado y respetable. El llamado de autoridades no contiene la voz porvenir, ni, por de contado, la primera edición que del mismo compendiado se hizo en un solo tomo; pero se incluye en las muchas del presente siglo, primero con la nota de fam. (familiar), y después en la última (de 1869) sin esa nota y en la forma siguiente: Porvenir, m.; que, según la lista de abreviaturas puesta al principio de la obra, quiere decir: Porvenir, sustantivo masculino.

Con esto pudiera darse por concluido este artículo; pero al cabo la Academia no es infalible, y, según se va extendiendo el uso del artículo neutro con la voz de que tratamos, no sobraría sacar a plaza algunas de las razones que le condenan y salen a la defensa del Diccionario y sus autores.

Por punto general, no impidiéndolo el sexo de la cosa significada, las palabras compuestas de una preposición, que por sí no tiene género ni lleva artículo, y un sustantivo, a que necesariamente competen ambas cosas, conservan el mismo artículo y género de este último. Pro-posición tiene el género y artículo que corresponden a posición, a postura, los mismos que postura; con-dominio, los mismos que dominio; y es regular que a por-venir correspondan los que tiene venir, el cual, como todos los infinitivos castellanos sin excepción, es un verdadero sustantivo, se construye con el artículo el y se considera masculino.

Pero hay otra razón más poderosa para que no convenga por regla general a porvenir el artículo neutro, y es que esa palabra se ha de clasificar precisamente, como lo hace la Academia, entre los sustantivos, lo mismo que el infinitivo de que se formó, y ese artículo sólo es aplicable a los adjetivos ó cosa equivalente. «En género neutro, dice la Gramática de la Academia, edición de 1874, que es más reciente (págs. 17-18), solo se emplean en castellano el adjetivo y el pronombre, é igualmente el artículo en una de sus terminaciones.» Aquí, como se ve, no se incluye el sustantivo; y recorriendo después las reglas para distinguir el género de éstos por su significado y terminación (ibidem, págs. 30-36) se halla que no hay uno solo neutro; que no hay uno solo a que no corresponda en singular el artículo el ó la, el mascu ino ó femenino, pues los géneros epíctico, común y ambiguo no invalidan esta regla, por contener palabras a que se aplica, según el caso, uno de los dos.

Solo se puede atribuir una excepción a esta regla. Suele a veces decirse a lo rey, a lo magnate, a lo gran señora; pero esta excepción de aparente no pasa, porque salta a la vista que en este caso el artículo lo ni determina el género ni es el que acompaña por regla general al sustantivo que le sigue. Nadie se atreverá a negar que rey y magnate son nombres masculinos, y señora femenino, y sus artículos respectivos el y la, por más que en un caso especialísimo y en una significación dada se les ponga delante el artículo lo. Y aun, si bien se examina, se echará de ver que a lo rey quiere decir regimiento, a lo regio; a lo magnate, en grande ó a lo grande, y a lo gran señora, muy a lo señorial; y lo que se infiere que en tales ejemplos el sustantivo hace veces de adjetivo (2), y por adjetivo se toma, pues lo más ordinario es decir a lo grande, a lo divino, y en una palabra, formar con adjetivos estos modos adverbiales. Sea como quiera, la excepción de que tratamos no se opone ni a la doctrina ciertísima de que el artículo lo nunca es propio de los sustantivos, ni a la no menos cierta de no ser ninguno de éstos neutro en castellano, ni a la consecuencia forzosa de no responder por regla general y de ordinario al sustantivo porvenir el artículo citado, que es lo que en este momento se debate.

Rige también a veces el artículo lo frases enteras, como también le sucede al masculino, pero con esta diferencia; el masculino ó va en realidad con la primera palabra de la frase y no con las demás, como sucede en este ejemplo tomado de la penúltima edición de la Gramática de la Academia (de 1870, págs. 9-10): El tener amigos nunca

(1) Tanto es así, que algunos, a la cuenta para poder hablar correctamente sin decidir el punto que ahora se tiene por dudoso, han usado de la citada frase lo porvenir en vez de porvenir, palabra compuesta. Uno de ellos es D. Caudido Nueda en una colección de felicitaciones a Su Santidad Pío IX, y otro D. José Selgas.

(2) Gram. de la Acad., úit. edic. (de 1874), pág. 30.

daña, donde el rige solamente a tener como artículo; ó bien la frase entera hace oficio de sustantivo; y si se apura más la materia, puede suplirse un sustantivo suprimido por éipsis con el cual va dicho artículo, como en este ejemplo: El cómo está V.? es salud muy usada; que equivale a esto otro: El (dicho ó salud) cómo está V.? es muy usado. Por el contrario, cuando lo rige una frase, si hace veces ésta de sustantivo, aquél es pronombre y no artículo, y se conoce en que equivale a la palabra aquello, que es siempre pronombre y nunca adjetivo demostrativo, a diferencia de las terminaciones aquel y aquella, que pueden ser una u otra cosa; y si el lo se usa como verdadero artículo, la frase que rige equivale a un adjetivo. Ejemplos de lo primero: lo de ayer importa poco; me refirió lo de marras; casos en que pudiera decirse aquello de ayer, aquello de marras. Ejemplos de lo segundo: se paga por lo marcado y lo sin marca; lo con tasa y lo sin ella entran en el trato.

Fué preciso asentar esta doctrina para hacer notar que, así como puede decirse lo hecho y lo por hacer, lo visto y lo por ver, puede decirse también lo venido y lo por venir; pero en este último caso lo no rige al sustantivo porvenir, sino a una frase compuesta de dos palabras, y que hace oficio de adjetivo, pues equivale a lo venido y lo no venido todavía, esto es, a un participio de pretérito venido modificado por adverbios, el cual, como todo participio, no es más que un adjetivo. De aquí resulta una consecuencia, y es que la frase lo por venir, no es de idéntica significación ni puede sustituir en todos los casos al sustantivo porvenir, y esto por dos razones: la una, porque un sustantivo no puede equivaler del todo a un adjetivo; y la otra, porque el adjetivo ó cosa de igual valor con el artículo neutro expresa un grado de generalidad é indeterminación tal que le impide significar lo que un sustantivo algo tanto determinado. Por eso podremos escribir indistintamente ignoro el porvenir, ó ignoro lo porvenir, pero no así el porvenir que me espera, ó lo por venir que me espera; ni, dando nombre a una mina, v. gr., «El porvenir de Belmez, ó lo por venir de Belmez, porque para títulos lo más propio es el sustantivo, y la idea resulta más determinada que puede serlo el adjetivo ó frase regidos de lo».

Resumiendo ahora, digamos que porvenir (nombre y no frase) es masculino y requiere el artículo el por regla general, ya por su composición, pues es un infinitivo con una preposición delante, ya por su significado, pues envuelve la idea de tiempo, ya, en fin, por la terminación, pues que los acabados en r son masculinos. (Gram. de la Acad., edic. del 74, pág. 35.)

Y además le repugna el artículo lo, porque éste, cuando no es pronombre y por lo tanto nada rige en calidad de artículo, va siempre con adjetivos ó palabras que hagan sus veces.

Falta todavía otra prueba que no debe omitirse, porque van siendo muchos los pecadores en esta materia, y algunos de alta categoría literaria; la prueba ad absurdum. Supongamos que porvenir se construya por regla general con el artículo lo, y de consiguiente sea neutro; preciso será entonces que los adjetivos y pronombres demostrativos, relativos, etc., que tengan forma especial neutra concierten con él en este mismo género. Pongámoslo por obra, y veamos el resultado. Lo porvenir de Juan, diríamos en tal caso, no era tan ri-sueño como lo de Pedro; pero, en compensación, AQUELLO porvenir era más seguro que esto. A mí ni lo del primero ni lo del segundo me agrada; AQUELLO me hastia, esto me amedrenta. Otro porvenir hay mejor; lo que pintan los buenos moralistas, lo que espera al hombre honrado; lo que deja tranquila la conciencia. A eso porvenir debemos aspirar todos.

El gusto y el oído se vician fácilmente, pero no pueden estarlo ya tanto que toleren esta extraña a garabía, sobre todo si se compara con oraciones en que el género neutro se usa rectamente, v. gr.: Lo bueno y lo verdadero son anhelo constante de nuestras almas; AQUELLO es lo que Dios manda, esto lo que Dios conoca, etc., etc.

Quedemos, pues, en que la expresión lo porvenir es un estúpido solecismo, que viola las leyes más seguras de la gramática, contraría la índole de nuestro idioma, ofende los oídos un tanto acostumbrados a las galas del lenguaje castizo, y que urge desterrar para que no se diga que va olvidándose el castellano en Castilla.

ESPECTÁCULOS.

Pasado mañana viernes se efectuará en el Teatro Español la lectura de un poema del eminente poeta Sr. Noyez de Arce, Idilio, el que será leído por el distinguido primer actor D. Rafael Calvo.

El abono a los viernes aumenta considerablemente.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 106 de a.—T. impar. El Trovador. ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 2.º impar.—El vergonzoso en palacio.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 2.º.—A beneficio del Sr. Torro.—Entre mi mujer y el negro.—Historias y cuentos.

APOLO.—8 1/2.—T. 2.º par.—A beneficio de la Srta. Contreras.—Las sábanas de cura.—Milton.—Arte y corazón.—La primera carta de amor.—La varita de virtudes.

VARIETADES.—8 1/2.—Pácos segundas, números pares.—Al salto del pasiego.—Cuestión de conciencia.

ESLAVA.—8.—A beneficio del Sr. Mariscal.—La capa del amigo.—Un novio con patatas.—Un secreto é Estado.—Las orejas del asno.—Baile.

MARTÍN.—8.—Nobleza toledana.—El mandil.—El cuerpo del delito.—Baile.

RECRO.—8 1/2.—¿Hay crisis?—El fresco del Jordan.—Una petite soirée.—Los bohemios.

(1) Esta novela se escribió en 1850, y por consiguiente mucho antes de que el eminente poeta Sr. García Gutiérrez escribiera su Venganza catalana. El título de la Guzla del Cedro fué por fuerza para el autor. En una reunión literaria se comprometió a escribir una novela con el título que se le diere; y hubo de aceptar éste para cumplir su compromiso.

GRAVÍSIMO CARGO.

La Gaceta Universal dirigió en su número de anteaer una pregunta á los colegas ministeriales, cuya pregunta no ha sido contestada satisfactoriamente.

Hé aquí algunos párrafos de ese artículo: «A frases inexactas, á supuestas é incondicionales condescendencias, y aun á amenazas encubiertas, á todo se apela por conseguir el objeto que se desea.»

No queremos, no podemos, no nos atrevemos á creer que la audacia llegue hasta el extremo de convertirse en deslealtad. Los rumores de que se hace eco La Gaceta Universal hace días que circulan; pero ¿cómo darles crédito?

No podemos, no nos atrevemos á dar crédito á esos rumores. Es inverosímil que los hombres públicos se rebajen tanto; es inverosímil que la audacia vaya tan alta; es inverosímil que se juegue ó se intente jugar con el monarca, con los partidos y con el poder, y que todo eso se haga á mansalva.

La Correspondencia, que subrayó, si mal no recordamos, las palabras enterado y conforme, debe ocurrir á la persona que, según de público se dice, facilitaba datos enseñando varias cuartillas escritas á los colegas ministeriales. La Epoca, que consignó sin subrayar las palabras enterado y conforme, está interesada en que su reputación de periódico formas no sufra menoscabo.

Es ésta una cuestión muy grave, y en ella no caben evasivas. Se trata de saber si la seriedad se ha perdido, si la buena fe existe, si la política es algo más que un juego de azar, si los hombres públicos que rigen los destinos del país tienen la recta y escrupulosa conciencia del magistrado ó la ancha y flexible conciencia del mercader.

Nosotros lo repetiremos otra vez: por dignidad propia, por la dignidad de nuestros partidos, por la dignidad de esa misma política conservadora de la cual somos adversarios leales, no queremos dar crédito á los rumores de que venimos haciendo mención. Pero es necesario que los rumores se desmintan absolutamente, rotundamente. Es necesario que sepamos si las palabras enterado y conforme fueron pronunciadas, ó si fueron otras las que se pronunciaron; porque, de lo contrario, habrá derecho para reproducir á todas horas y en todos los tonos los siguientes párrafos de La Gaceta Universal:

«Véase entonces que políticos imprevisores, aparentando amor á la patria y dando pocas pruebas de afecto á la monarquía, han ocupado cuantos senderos puedan conducir á las regiones del poder y amontonado obstáculos en todos los recodos del camino, para que se estrellen aquellos que, animados y guiados de nobles y levantados pensamientos, marchen dispuestos á servir á las instituciones.»

«Que nada se perdone para crear el vacío y para que en el aislamiento puedan las atimañas ser árbitros del desierto. Nada para que se engendren odios que no existen; para que, como vallas insuperables, se levanten antagonismos entre elementos que instintivamente se aman y desean enlazar sus brazos.»

Vamos á concretar la polémica que venimos sosteniendo con La Política sobre un grave asunto constitucional, pues de continuarla en el terreno que el colega ministerial

ha elegido, sería de todo punto imposible toda discusión.

En el Consejo de ministros del día 13, el señor Cánovas expuso la opinion del Gobierno de que las Cortes podían durar legalmente cinco años. Basó ese parecer en la derogación del Código fundamental de 1869 desde el advenimiento de la república, y en el decreto de convocatoria de las actuales Cortes, que sólo restablecían los procedimientos electorales, no el precepto constitucional de que se desprendían. Sabía el Sr. Cánovas que las oposiciones sostenían la fuerza y vigor de la Constitución de 1869, no derogada por la república, ántes al contrario por la república reconocida en todo lo que no afectase á la forma de Gobierno, puesto que con arreglo á ella se suspendieron las garantías constitucionales durante el Gobierno del Sr. Pi y Margall; sabía que esa legal suspension que implicaba la existencia de aquel Código fué utilizada por los Gobiernos anteriores á la Restauración; y sabía también que una Constitución no puede ser derogada fácilmente, sino claramente y por los medios legales; y para destruir la fuerza de esos hechos y buscar nuevo apoyo á su opinion adujo la expresada por el rey en el manifiesto de Sandhurst.

Sabía también el Sr. Cánovas que no pueden existir leyes orgánicas sin el precepto constitucional que desarrollen, pues sería lo mismo que conceder la existencia de efectos sin causa, y que, por lo tanto, al declarar vigente la ley electoral de 1870 se reconocía la fuerza y vigor de los preceptos constitucionales que á las Cortes se referían, y pretendiendo destruir ó negar esa inconcusa y legal doctrina se acogió al preámbulo del decreto de convocatoria aprobado por el rey, en el cual se declara por el Gobierno derogada la Constitución de 1869.

Ahora bien; el Sr. Cánovas pudo alegar cuanto á bien tuviera para justificar esa pretendida derogación; pudo exponer toda clase de consideraciones para dar torcida interpretación á las terminantes palabras del artículo 2.º de aquel decreto, pero ¿le era permitido manifestar al rey que la opinion del Gobierno era la misma que él había expuesto en el manifiesto de Sandhurst? ¿Le era permitido recordarle que había autorizado con su firma esa misma opinion en un real decreto? ¿Puede un Gobierno parapearse tras de las opiniones y los actos de un monarca constitucional? ¿No es eso cubrir la responsabilidad ministerial con la irresponsabilidad del rey? ¿No es comprometer el prestigio de la Corona?

Esta es la cuestion y no otra. A ningún Gobierno le es permitido obrar de tal manera, á no ser que ese Gobierno lo sea de un rey absoluto. Y no se diga, como lo hace La Política, que el Sr. Cánovas no se refirió á opiniones del monarca, sino á reconocimiento de un hecho indudable; porque ese hecho le niegan todos los partidos de oposicion, y era cuando menos opinable. Después de todo, ¿no ha dicho el mismo colega ministerial que el rey no podía desmentirse y que hubiera sido humillante para la monarquía una solucion contraria á la opinion del Gobierno? ¿Qué quiere decir esto sino que la opinion del Gobierno se pretendía ligar á la personal del monarca? Tal intento contraría todos los principios más esenciales del régimen constitucional y sólo puede haberle abrigado un Gobierno autoritario y personal.

No tenemos empeño en continuar esta polémica, que ha demostrado de un modo evidente el carácter de la política del Sr. Cánovas y los recursos que utiliza para aparecer victorioso, y de buen grado seguiremos la indicación de La Política, coadyuvando con nuestras débiles fuerzas á la patriótica obra de reorganizacion económica y administrativa de la isla de Cuba. Pero para ello es indispensable que La Política publique los proyectos ó peticiones formulados por el general Martínez Campos para aquella reorganizacion, y que sobre ellos los colegas ministeriales expongan su criterio, que indudablemente ha de ser reflejo fiel del que el Gobierno haya formado. Para el debate á que nos invita La Política son precisas esas bases. ¿Las presentará? Veremos.

El sistema de más eres tú sigue observándose por La Epoca en las cuestiones económicas y financieras, único medio que emplea en defensa de sus amigos.

A no otra cosa se reduce el largo suelto que publica el colega en su número de anoche. Estamos ya cansados de exponer con cifras y datos oficiales el estado en que estaba la Hacienda en 1868, el alcance de la deuda flotante, el déficit de los presupuestos, las obligaciones desatendidas, el crédito contra el Tesoro que representaba la Caja de Depósitos, todo ello después de muchos años de paz y de tranquilidad, y de los inmensos recursos que se obtuvieron de la desamortizacion.

Esto, que es evidente y que se debió á la administracion de los amigos de La Epoca, no vale nada para el colega, y debieron haberse remediado tamaños males en pocos días y no acudir al crédito para salvar la honra nacional, harto comprometida con las negociaciones realizadas y las obligaciones contraídas.

Después de 1868, circunstancias excepcionales obligaron á mayores gastos que los ordinarios, y sin embargo, La Epoca alega como defensa de sus amigos lo que se tuvo necesidad de hacer en bien del país, sin que

por el colega se aprecie como debiera la diferencia de tiempos.

Esos millares de millones que ennumera el expresado diario y á que, según su dicho, ascienden las operaciones de crédito realizadas, no desvirtúa en nada el que también muchos millares de millones hayan sido emitidos en valores privilegiados por el actual Gobierno, que no deja tras de sí reforma alguna ni mejora la más pequeña en la Hacienda, á pesar de la paz y de la tranquilidad que se disfruta y de contar con unas Cortes en las que se hubieran aprobado todos los proyectos presentados.

Ya que de millares de millones se ocupa La Epoca, no habría estado de más que hubiese expuesto si parecieron los que consistentes en consolidado no pudo encontrar la Junta inspectora de la Deuda, según consignó en un informe suscrito por una persona muy allegada al colega.

Respecto á la baja de los fondos, que La Epoca echa en cara á los Gobiernos anteriores á 1875, debiera el colega extender sus censuras á quienes en Enero de dicho año encontraron el consolidado á 20 y tal fué su acierto en la gestion económica y financiera que descendió durante su administracion á 11.

No nos ha dicho el expresado diario si le pareció bien el que por comisiones y seguros se abonasen 30 millones por la emision de obligaciones del Banco y del Tesoro, y á la vez pudiera exponer cuánto costó la de aduanas, y si estas sumas unidas á otros quebrantos, como el de retener el Banco centenares de millones para el pago de los intereses y amortizacion de aquellos valores, son para considerar altamente beneficiosas aquellas emisiones.

Si tanto crédito goza el Gobierno; si el Banco no da garantía ninguna á las obligaciones creadas en 1876 y 1878 y á los bonos, refrese la autorizacion concedida para que este establecimiento de crédito retenga cantidades crecidas, y encárguese el Tesoro del pago de intereses y amortizacion: con ello se ganará la comision que se abona y se podrá disponer de las sumas que hoy están en poder del Banco. Si tal cosa hiciese el Gobierno y sostuviese los tipos á que hoy se cotizan aquellos valores, entonces podría ufanarse del crédito que había sabido restablecer; pero mientras tenga que acudir á extraños en busca de garantías, sólo aparecerá su desprestigio y falta de confianza, sin que los mayores esfuerzos y las amortizaciones de consolidado sirvan más que para sostener con dificultad la primera renta del Estado á 14 por 100.

La Epoca, en vez de generalidades contra Gobiernos anteriores á la Restauracion, podía enumerar todos esos beneficios que gracias á la gestion económica y financiera del Gobierno ha obtenido el país, ya con una administracion recta, celosa é inteligente, con unos presupuestos nivelados, con la solvencia del Tesoro, con una tributacion prudente y equitativamente repartida que no haga precisa la adjudicacion de millares de fincas al Estado en pago de los impuestos, con la disminucion de la deuda, con el restablecimiento del crédito, demostrado con la mejora en los fondos, siquiera al tipo á que se cotizaban en Enero de 1875: si la enumeracion de tales hechos hiciese el expresado colega, si que se lo había de agradecer el Gobierno algo más que recuerdos de fecha atrasada que obligan á otros de época reciente, con la diferencia de circunstancias excepcionales y críticas y tiempos tranquilos y sosegados.

Nuestro apreciable corresponsal de Barcelona nos escribe la siguiente carta, consagrada exclusivamente á la causa seguida en Tarragona contra el Sr. Carbó, director de La Opinion, periódico que se publica en aquella ciudad. Los incidentes ocurridos en este proceso pican en historia, historia bien poco edificante cuando se trata de los severos procedimientos judiciales. Somos los primeros en rendir un sincero y respetuoso homenaje á las decisiones de los tribunales; pero al propio tiempo quisiéramos que nada empañase su brillo y que quien tiene el deber de velar por su prestigio no diera ocasion con sus medidas á que la malicia hiciera comentarios que redundaran en su desprestigio.

¿Qué puede decirse de ese juez y ese promotor nombrados ad hoc para tramitar una causa cuyos comienzos han sido, por lo irregulares, objeto ya de la pública atencion? El hecho no es, sin embargo, nuevo: ese traslado á Lugo del promotor fiscal á los cuatro días de haber disendido del juez de primera instancia, en la cuestion de la fianza del señor Carbó, nos recuerda la cesantía del funcionario de igual clase que aquí emitió dictamen sobre el célebre suceso de la calle de la Fresa. ¿Qué más da cesantía que traslado á Lugo desde Tarragona?

Pero necesitamos leer esta correspondencia para enterarse de los detalles que la salpican, y á través de los cuales se advierte el Deus ex machina que da movimiento á este asunto.

Lo que nosotros llamamos suplalo por nosotros la inteligencia y el buen juicio del que leyere. Esa correspondencia dice así: Sr. Director de LA MAÑANA. «Mi querido amigo: Aquí me tiene Vd. en la ciudad condal hace días, á consecuencia de la dichosa causa criminal formada al director de La Opinion.

No había dicho á Vds. nada más sobre el particular, pues esperaba mejor ocasion, y ésta se ha presentado.

Ahi van los detalles del asunto. Se apeló del auto del juez ratificando la prision del director D. Antonio Carbó y de la fianza de dos mil duros, y á pesar de que hace ya más de un mes que pende el recurso en la Audiencia, ésta es la hora que todavía la Sala no ha comunicado nada al defensor del periódico y de su director.

Entre tanto, el fiscal de Tarragona, Sr. Lainez, antiquísimo en la carrera, por haber disendido del juez Monfort, pidiendo sólo fianza personal para excarcelar á Carbó, á los cuatro días de haber dictaminado en aquel sentido recibió la orden de traslado á Lugo. Tenemos, pues, un fiscal nuevo.

Reusado el juez Monfort, pasó la causa al juez municipal D. Emilio Morera; inhibiéndose éste por estar al frente de otro periódico y pasó la causa al ex-juez municipal Sr. Veciana; inhibiéndose éste, y pasó á otro ex-juez municipal llamado Alemán; inhibiéndose éste también, y pasó á otro ex-juez municipal, D. Miguel Cabré, distinguido abogado que lleva treinta años de ejercer la profesion.

El día 13 del corriente, cuando llevaba Carbó 39 días de cárcel, cuatro de ellos, 98 horas, incomunicado en un inhumano calabozo y tratado como una fiera, el juez D. Miguel Cabré, con un auto fundadísimo y ántes de la ley más estricta, puso en libertad y sin fianza al Sr. Carbó.

Aquí fué Troya: cruzábase telegramas, según se aseguró, entre Monfort y el presidente de la Audiencia, y el fiscal de ésta, Sr. Gárdenas, manda por telégrafo al promotor fiscal de Tarragona que apele de la providencia del juez Cabré; y no contentos con esto, mañana 16 sale para aquella ciudad Don Eduardo Cassá, promotor fiscal de uno de los juzgados de Barcelona, nombrado juez especial para entender en las causas instruidas contra el director de La Opinion; y digo causas, porque ahora se han acordado de formarle otra por unos artículos publicados en el mes de Setiembre del año pasado.

Tenemos, pues, juez y fiscal ad hoc, y me temo que, siguiendo los primeros impulsos, vuelvan á meter en la cárcel á Carbó.

Pondré á Vds. al corriente de lo que vaya pasando. Maede Vd. á su afectísimo invariable amigo El Corresponsal.

Barcelona 15 Febrero 1879.

Los temores manifestados por nuestro corresponsal de Barcelona eran fundadísimos. Nuestro compañero el Sr. Carbó, director de La Opinion, ha vuelto á entrar en la cárcel de Tarragona.

Hé aquí el telegrama recibido ayer en que se nos lo anuncia:

«El día 13 fué puesto en libertad el director de La Opinion por el juez que entendía en la causa. Hoy ha sido nuevamente reducido á prision por un juez especial nombrado al efecto.»

Parécenos bien digno este asunto de llamar la atencion del Gobierno, y muy especialmente del señor ministro de Gracia y Justicia, porque debe ser el primero en vigilar para que se cumplan estricta y severamente los preceptos de la ley, sin hacerlos servir á fines políticos, ni dar ocasion con ellos á injustas vejaciones.

En cuanto á nuestros compañeros en la prensa, nada queremos decirles.

No necesitan en causa propia excitaciones para levantar su voz, señalando censurables irregularidades, cuando su mision de todos los días consiste en censurar los abusos que se cometen en todas las esferas de la Administracion dentro del estrecho círculo en que les deja moverse la actual legislacion sobre la imprenta periódica.

Con señalar los hechos que deja registrados la correspondencia de Barcelona que hemos publicado, el comentario sale inmediatamente de ellos.

Costumbre es muy explotada por los conservadores de la situacion la de recurrir á los corresponsales de los periódicos afectos de provincias para hacerles decir aquello que en Madrid no se juzgó prudente publicar. Ayer le tocó al corresponsal de Las Provincias de Valencia, en cuya carta leemos lo siguiente:

«Las opiniones están hoy muy divididas entre los constitucionales; pero como los centralistas están resueltos á luchar en las próximas elecciones, y lo mismo algunos constitucionales, aun en el caso de que la junta directiva opinase en favor del retraimiento, lo probable es que, para evitar una excision que sería la muerte de este partido, se procure buscar un acomodamiento á que no se negará el ministerio, como no se negó cuando se realizaron las últimas elecciones generales.»

Aparte de las suposiciones inexactas que el párrafo contiene, deslízase en él la palabra acomodamiento, que rechazamos desde luego con toda energía, como la rechazarán los hombres de nuestro partido tan pronto como la conozcan.

No se prestarán, es imposible que se presenten, á farsas de ese ni de ningún género los hombres del partido constitucional.

No se moleste el Gobierno buscando acomodamientos, ni el corresponsal de Las Provincias en anunciarlos. Los constitucionales harán y procederán como aconseje el patriotismo, pero no cometerán indignidades. Y basta sobre este asunto.

Dice el corresponsal en otro párrafo, refiriéndose á bien distinta cuestion:

«Ni había motivo para confiar tanto, ni lo hay ahora para desesperarse á tal extremo. Es probable que el Gobierno actual obtenga el decreto de disolucion de las actuales Cortes y de convocatoria de nuevas elecciones. Es probable también que el general Martínez Campos, lejos de ponerse en

disidencia con el Gobierno, vuelva á Cuba ú ocupe algun elevado cargo en la Península; pero la política sufre transformaciones cuando menos se piensa, y no sería extraño que las ilusiones de los constitucionales, sino cometen, como es de temer, alguna imprudencia, se vieran realizadas el día más impensado.»

Para el corresponsal es probable que el señor Cánovas se quede y que el Sr. Cánovas se vaya. Esta última parte no la agradecerá el presidente del Consejo de ministros.

El entusiasmo de los primeros momentos parece que baja.

Mal efecto le ha producido á La Epoca el suelto que apareció en La Mañana del domingo, escrito en vista del artículo del colega ministerial, Puesto que la cla sube...

¿Y qué decíamos? Que si el Gobierno actual quiere marchar sin contingencia de ningún género, sin que le amaguen peligros ni le amenace nada, absolutamente nada, varíe el rumbo que imprime á la nave del Estado, buscando horizontes más anchos y aguas más puras y diáfanas que las en que navega.

¿Entiende La Epoca que el deber del patriotismo exige que la política siga la marcha que ha traído hasta aquí? Podrá ser, porque el espíritu de banderita ciega hasta ese punto; pero ¿quién se equivoca, La Epoca ó nosotros?

Si la encargada de contestar fuera la opinion pública, su contestacion no satisfaría grandemente al colega.

¿Qué bandera llevaban las naves que naufragaron, la que encierran las líneas de La Epoca ó la nuestra?

¿A que ningún monárquico teme en Italia la ola que sube? ¿A que no la temen en Bélgica, ni en Inglaterra, ni en Portugal? ¿La que sube, ¿quiénes la temen? Pues la temen única y exclusivamente—volvemos á repetirlo á La Epoca—los Gobiernos que no se inspiran en la opinion pública.

Esta es la cuestion.

Tres periódicos contestan á la pregunta de La Gaceta Universal relativa á las palabras pronunciadas por S. M. el rey en el Consejo de ministros celebrado el 13.

El Cronista no afirma que S. M. dijera enterado y conforme; se contenta con preferir la version de los colegas oficiosos á la version que insinuaba La Gaceta Universal. La Política califica la pregunta de la Gaceta como chisme de vecindad; sostiene la version primera, pero no le disgusta el está bien. El Diario Español hace lo posible por no decir nada.

Como observará el lector, los ministeriales no están muy seguros en sus afirmaciones. Veremos si el artículo que anoche publica La Gaceta Universal les hace cambiar de conducta.

Dice El Cronista:

«A pesar de los anuncios de algunos colegas respecto de lo que sucederá en el Consejo de ministros que ha de celebrarse el jueves próximo, bajo la presidencia de S. M., éste no revestirá, ni con mucho, la importancia que se supone.»

Tan poca importancia revestirá, que según rumores, al parecer fidedignos, no habrá Consejo el próximo jueves.

Afirmacion de El Cronista:

«Todo cuanto se habla referente á combinaciones ministeriales, es por ahora prematuro; por consecuencia, es inútil que nuestros colegas pierdan el tiempo en inventivas.»

Traslado á La Correspondencia, que publicó la noticia de próxima modificación ministerial, y al Sr. Silvela (D. Francisco), por lo que pueda interesarle.

Dice El Cronista:

«El Siglo ha oido hablar de la formacion de un ministerio que se compondría de personas importantes de todas las fracciones, y que adoptaría una política neutral para las elecciones.»

La idea de que se forme un ministerio con personas de contradictorias opiniones es verdaderamente peregrina.

Si las Cámaras resultaran elegidas, como resultarían, á imagen y semejanza del Gabinete, la consecuencia sería que ningún partido podría gobernar con ellas.

De acuerdo.

Desde hoy empieza á cumplir la condena que le ha sido impuesta por el tribunal de imprenta nuestro estimado colega El Constitucional.

Sentimos su forzada ausencia del estadio de la prensa.

En la Gaceta del domingo último se publican dos importantes reales decretos del ministerio de Fomento que se refieren al planteamiento forzoso desde 1.º de Julio de 1880 del sistema métrico decimal de pesas y medidas, y á la organizacion del servicio agronómico en España.

Precedido el primero de una luminosa y rotunda exposicion en la que detalladamente se enumeran las causas que han detenido la completa ejecucion del planteamiento en la Península y posesiones de Ultramar del sistema métrico de pesas y medidas que ordenó hace treinta años la oportuna ley, restablece en toda su fuerza y vigor las disposiciones contenidas en los reales decretos de 19 de Junio de 1867, 17 de Junio de 1868 y 24 de Marzo de 1871, relativas á tan importante servicio, y el plazo en los plazos fijados en aquéllas, las cuales se entenderán extendidos hasta 1.º de Julio de 1880 y serán improrrogables.

SECCION DE ANUNCIOS.

LOS CONSTITUCIONALES

EN AMBAS CÁMARAS (1878) MINIATURAS POLITICAS

POR EVARISTO ESCALERA

Un tomo. — Véndese al precio de UNA PESETA, en la administración de La Mañana, plaza del Rey, 6, bajo.

Contiene las semblanzas de los señores Abascal (D. José). — Albareda (D. José Luis). — Alcalá del Olmo (D. Manuel). — Almina (Conde de la). — Alonso Colmenares (D. Eduardo). — Angulo (D. Santiago). — Arias (D. Severiano). — Avila Ruano (D. Manuel). — Balaguer (D. Víctor). — Camacho (D. Juan Francisco). — Capdepon (D. Trinitario). — Cartagena (D. José Agustín). — Carreño (D. José). — Collazo y Gil (Don Pedro). — Correa (D. Ramón). — Escrig (D. José). — Fabra (D. Camilo). — Fernan-Núñez (Duque de). — Ferreras (D. José). — Gámbel (D. Constantino). — Gonzalez Fiori (D. Joaquín). — Gonzalez (D. Venancio). — Hermida (D. Benito María). — Hornachuelos (Duque de). — Leon y Castillo (D. Fernando). — Linares Rivas (D. Aureliano). — Lopez Dominguez (General). — Maluquer (D. José). — Martínez (D. Cándido). — Mazo (D. Cipriano). — Merelles (D. Adolfo). — Montejo y Robledo (D. Telesforo). — Monteverde (D. Francisco). — Moreno Benitez (D. Juan). — Muñoz (D. Ricardo). — Navarro y Rodrigo (D. Antonio). — Navarro y Rodrigo (D. Carlos). — Nuñez de Arce (D. Gaspar). — Orense (D. Rafael Antonio). — Parra (D. Escolástico de la). — Pelayo Cuesta (D. Justo). — Perez (D. Nicasio). — Pole de Bernabé (D. José). — Rascon (Conde de). — Reig (D. Eduardo). — Rey (General). — Riús y Tulet (D. Francisco). — Romero Ortiz (D. Antonio). — Ros de Olano (General). — Rute (Don Luis). — Sagasta (D. Práxedes Mateo). — Salamanca (General). — Soler (D. Antonio). — Torre (Duque de la). — Ulloa (D. Jacobo). — Ulloa (Don Augusto). — Valera (D. Juan). — Vilches (Conde de).

BIBLIOTECA DE SEÑORAS

UNA PESETA EL TOMO EN TODA ESPAÑA.

NOVELA DE LA SEÑORA DOÑA

FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

Van publicadas, y se hallan de venta en la Administración, Silva, 29, 2.ª Madrid, y en las principales librerías.

Sendas opuestas y la Bendición paterna..... Un tomo.

Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.

EN PRENSA

EL COLLAR DE ESMERALDAS.

A 5 rs. LA CAJA.

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc. — Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente. — Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADEBLE Y MAS BARATA.

Desconfiese de las falsificaciones: para ello excíbase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

HISTORIA

POLÍTICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES

POR

DON VÍCTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es también la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron también en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traducción literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extensión y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época. — De la gramática y poética de los trovadores. — De las escuelas literarias de la época. — De los juglares. — De las cortes de amor. — De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragón y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Avignon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias. La HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración, Aduana, 36, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, JAQUECAS, DOLOR DE ESTOMAGO

NEURALGIAS y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. GRONIER.

Remedia LEVASSEUR, 23, rue de la Harpe, en París. — Madrid: Espoz y Negrete, Soria, 33. Por menor, Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Ortega, Garcerán y R. Hernandez.

BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea coleccion de sermones, panegiricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

POR DON EMILIO MORENO CEBADA

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edición de esta obra, indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.ª prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigirán á D. Antonio del Rio, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los hay también encuadernados á la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más, se remiten certificados.

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XVI. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XVI.

PUBLICASE el día 1.º de cada mes. — NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería; los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, recdecilla, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música; agnadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más completa que puede desear una señora ó señorita.

La *Mode Nouvelle* es el único periódico, pudiendo dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

El director de *La Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan.

PRIORATO

VINOS GENEROSOS premiados con medalla de oro en la Exposicion Universal de París de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA

—A. SEDO—COSECHERO—REUS.—

PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrileña, Peligros, 7, y Jardines, 40. — D. Nemesio Saen Santamaría, Atocha, 24 y 26. — D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17. — D. Mariano Martín, Estudios, 16, y San Millán, 2. — D. Luis Bittini, calle de San Martín (junto á la del Arsenal), núm. 8. — D. Hipólito Avansays é hijo, Cármen, núm. 10. — D. Agustín Gonzalez (barrio de Salamanca), Olózaga, 14, y Alcalá, 67.

AMILLARAMIENTOS.

DICTAMEN APROBADO

por la SOCIEDAD ECONOMICA MARIITENSE

REDACTADO POR EL PONENTE DE LA COMISION

D. FRANCISCO VALLDUVI Y VIDAL.

Se vende á 4 reales en la Administración de LA MAÑANA, Plaza del Rey, núm. 6, bajo.

ROM VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO). PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELPHIA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *John Vo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

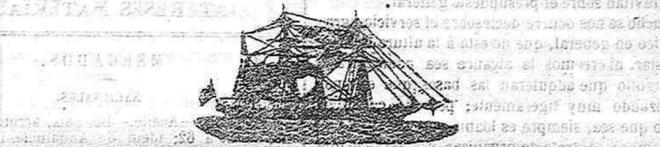
En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.



VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879. PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos de Cádiz PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUÉVITAS.

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.

COMPANIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

GRAN MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878.

VEINTITRES RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, números 18 y 20.

SUCURSAL: Montera, 8.

PIANOS

Compra, venta, cambios, composura, embalajes Efectos para reparaciones. Fieltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aisladores, etc.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos Carrera de San Gerónimo, 31.

J. SIMON, SASTRE.

Confecciona á la medida toda clase de prendas á precios económicos. Trajes desde 200 reales. Jacometrezo, 52.

GARCIA, SASTRE.

Carrera de San Jerónimo, 27, entre-suelo. Altas novedades para caballero. — Se confeccionan abrigos para señora. 3

FLOR Y NATA DE MADRID.

Plaza de Celenque, núm. 1 (Arsenal). Especialidad en tartas y ramilletes de nata. Gran surtido de pasteles de nata y crema, únicos en su clase. Vinos de Champagne á 24 rs botella, y á 15 las medias botellas.

ACADEMIA.

POR D. JOSÉ SANZ DE DIEGO. Continúa la preparación para las carreras civiles y militares. Se admiten internos. Se dan prospectos y se remiten á provincias, abonando los sellos. San Bernardo, 15, principal y segundo.

VENTA DE GENEROS AL POR MENOR.

Se venden y compran precedentes de quiebras, saldos y decomisos. SILVA, 22, TIENDA.

EL FOMENTO DE LA ILUSTRACION.

Casa-comision: calle de Fuencarral, núm. 17, pral., Madrid. Cuida de la compra y remesa de objetos científicos. Sellos respuesta.

HISTORIA POLITICA DEL EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR DON CARLOS MASSA SANGUINETI. Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del señor Sagasta. Por suscripcion, 20 reales. Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPITULO DE LA OBRA INEDITA HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES por DON VICTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redaccion de este periódico, Plaza del Rey, 6.

Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

NATURALEZA Y CIVILIZACION DE LA GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos, estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer.

Un volumen en 4.ª de cerca de 1.000 páginas. Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 30 y 41, principal derecha.